

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN 2022

- 1) Las relaciones entre la empresa Gráficas Eujoa S. A. (“EUJOA” en este documento) y sus clientes (“CLIENTE” en este documento) son regidas por las Condiciones Generales de Contratación tal como están definidas en este escrito, así como por los “Usos de comercio en la industria gráfica española, y sus afines, los de manipulados del papel y del cartón” establecidos por la Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España.
- 2) Todo pedido a EUJOA supone la aceptación expresa y sin reservas por parte del CLIENTE de las presentes Condiciones Generales de Contratación, y conlleva la renuncia a la aplicación de sus eventuales Condiciones de Compra. Toda anulación de pedido debe ser notificada por correo postal o correo electrónico a EUJOA, y será respondida por el mismo medio indicando, en su caso, los gastos ocasionados y las condiciones en las que es posible la cancelación. EUJOA se reserva el derecho a repercutir los gastos en materiales y subcontrataciones realizados hasta ese momento, e incluso a resarcirse del lucro cesante; por ejemplo, en los casos de trabajos contratados para su elaboración periódica.
- 3) Los plazos de producción que hayan sido acordados, expresados en días laborables, serán siempre respetados salvo causa de fuerza mayor, excepto si los originales digitales no se reciben en la fecha señalada, si éstos deben corregirse por causas ajenas a EUJOA o se produce retraso injustificado (más de 12 horas) en la validación de los ferros por parte del CLIENTE.
- 4) Los precios ofertados se refieren a la realización del trabajo descrito. Las correcciones que deban realizarse en los archivos digitales entregados por el CLIENTE serán facturadas aparte. Igualmente se facturarán aparte las pruebas de color no contempladas en la oferta-presupuesto, las repeticiones de planchas y ferros, así como las paradas de máquinas por causas ajenas a EUJOA.
- 5) Las maquetas para trabajos finalmente no realizados se facturarán al coste unitario de 30 euros para productos grapados, de 60 euros para productos en rústica y de 120 euros para productos en tapa dura, IVA y portes aparte.
- 6) Se acuerda expresamente la aceptación de las tolerancias tradicionales en el sector de las artes gráficas publicadas por FEIGRAF. En particular, serán consideradas conformes variaciones de $\pm 3\%$ en el peso del papel, de $\pm 2\%$ en las medidas finales de los impresos y $\pm 5\%$ en las cantidades realmente entregadas, que serán las facturadas salvo que expresamente se pacte otro criterio.
- 7) Como norma general, EUJOA únicamente acepta originales digitales en formato PDF con la calidad suficiente para garantizar la correcta reproducción de imágenes y textos. El CLIENTE debe asumir, bajo su responsabilidad, los resultados que se deriven de imprimir trabajos que no cumplan los mínimos requisitos de calidad (resolución de 300 ppp. para imágenes, espacio de color CMYK, uso de programas profesionales de maquetación, tipografía incrustada en el documento, etc.).

Considerando las posibles alteraciones tipográficas o de formato que pueden tener lugar al tratar los archivos digitales que se nos proporcionan, preparados en ordenadores distintos a los empleados en EUJOA, el CLIENTE tendrá a su disposición una prueba en baja resolución o ferro (en formato papel o en formato visual) con el resultado previsible del trabajo, siendo su responsabilidad revisarlo para detectar cualquier anomalía. La responsabilidad de EUJOA se limitará a reproducir los contenidos de la forma más fiel con el ferro o, en su caso, las pruebas de color que se encarguen por parte del CLIENTE, declinando cualquier responsabilidad sobre errores no advertidos al revisar los ferros que se entregan para validación.

Por otra parte, el CLIENTE reconoce estar informado de que los programas de diseño y maquetación no garantizan jamás una restitución al 100% del archivo que aparece en la pantalla, y que puede conducir, con ocasión de tratamientos sucesivos, a resultados diferentes de una visualización de pantalla o de una impresión en fotocopiadora o impresora conectada.

8) Salvo pacto expreso en otro sentido, los materiales acabados se entregarán en un punto de la provincia desde la que se haya solicitado el presupuesto, puestos a pie de calle y paletizados, siendo a cargo del CLIENTE disponer de medios de descarga y transporte en el interior de sus locales o almacenes. Cualquier otro requisito de logística o transporte debe solicitarse previamente, y se cotizará y facturará aparte.

9) La forma de pago habitual para los clientes de EUJOA es letra aceptada o pagaré a la orden a 60 días fecha factura. Si el CLIENTE desea proponer una forma distinta, debe hacerlo constar en la solicitud o en la propia conformidad del presupuesto. En caso de ausencia de clasificación por la aseguradora Crédito y Caucción, la forma de pago habitual será anticipo del 50 % al pedido, y pago del restante 50 % antes de la salida de la mercancía, sin aplicación de descuento por pronto pago.

10) Los originales digitales proporcionados en soporte físico por el CLIENTE y no reclamados serán destruidos pasados 90 días desde la finalización y entrega del trabajo. EUJOA conserva, debidamente custodiadas, copias de seguridad de todos los trabajos, para una eventual repetición de los mismos. Por razones técnicas, estas copias no pueden ser facilitadas a los clientes, pero sí es posible entregar una copia en formato PDF de baja resolución para publicar en internet, por ejemplo. Salvo que expresamente indique lo contrario, el CLIENTE autoriza a EUJOA a conservar dichas copias de seguridad por tiempo indefinido.

11) Nuestros presupuestos tienen una vigencia de 30 días, salvo incremento en el precio de las materias primas. Transcurrido este plazo, debe solicitarse confirmación escrita de los precios de venta vigentes en ese momento. Salvo advertencia expresa, el I.V.A. no está incluido en los precios ofertados.

12) La recepción por parte del CLIENTE de la mercancía fabricada por EUJOA implica la plena aceptación de la misma y su conformidad, salvo que en un plazo no superior a 7 días naturales comunique de forma fehaciente su disconformidad y las causas razonadas de la misma. Las mercancías viajan con los riesgos y los peligros inherentes al transporte. El destinatario debe verificar el buen estado del pedido en el momento de la entrega, y esta verificación debe incluir calidad, cantidad y referencias de los bienes y el cumplimiento del pedido. Los plazos de transporte no están garantizados y son orientativos.

13) La aceptación por el CLIENTE de un presupuesto solicitado a EUJOA constituye por sí misma un contrato e implica, por ambas partes, la renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose ambos a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Oviedo para la solución de cualquier controversia derivada del encargo.